

ANEXO 2 RECOMENDACIONES PARA LA PRIMERA TEMPORADA SECA DE 2017

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Dadas las condiciones actuales, en el marco de la preparación para la respuesta ante la primera temporada seca del 2017 se hace necesario iniciar la implementación de los Planes de Contingencia ante este evento. De la misma manera en la que se estuvo trabajando frente a los planes de contingencia por temporada de lluvias durante el año 2016, los CMGRD en cabeza de sus respectivos alcaldes y con la coordinación técnica de los Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo, deberán iniciar la formulación e implementación de sus planes de contingencia.

Es preciso recordar que los planes de contingencia son complementarios a las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias, por lo que invitamos a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres a revisar, actualizar, implementar y socializar dicho instrumento de planificación con las diversas instancias y sectores presentes en sus territorios.

Asimismo recordamos la responsabilidad que tienen las autoridades municipales a través de los Consejos de Gestión del Riesgo, de responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y del manejo de desastres en su jurisdicción. En consecuencia y dado que la preparación para la respuesta es un subproceso de manejo de desastres, es responsabilidad de las autoridades desarrollar las acciones que le permitan prever y prepararse frente a los eventos identificados en sus planes municipales de gestión del riesgo, como las temporadas secas.

El Dapard como coordinadora del SDGRD entrega también, las siguientes recomendaciones sectoriales que facilitaran la formulación de los planes de contingencia y la generación de estrategias de comunicación pública.

AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Se hace un llamado de atención a las empresas operadoras de acueductos urbanos, verdales y a la comunidad en general, para una vigilancia de las reservas de agua, planeación y uso adecuado de las mismas, especialmente en la temporada seca.
- Las Autoridades Ambientales competentes en el marco del Decreto 1541 de 1978 (artículo 122) que determina que en caso de producirse escasez crítica por sequía, contaminación, catástrofes naturales u otros perjuicios producidos por el hombre que limiten los caudales útiles disponibles, restringir temporalmente los usos o consumos de agua estableciendo medida de contingencia, turnos de uso del recurso o distribución porcentual de los caudales concesionados.
- En el marco del Decreto 1541 de 1978 (artículo 43), fijar prioridades en las fuentes hídricas más vulnerables, dentro de su jurisdicción, a los efectos de escases de agua, teniendo en cuenta que el uso doméstico tendrá siempre prioridad sobre los demás usos.

- Establecer alianzas entre Autoridades Ambientales competentes con el propósito de autorizar usos de agua para el abastecimiento de población por fuera de su jurisdicción, cuando esto sea necesario y aplicable.
- Definir e implementar estrategias que propendan por el control y seguimiento sobre las fuentes abastecedoras para la población, disponiendo con personal, profesionales y equipos suficientes para tal fin.
- Evitar y sancionar las actividades que puedan poner en peligro de contaminación los nacimientos de agua.
- Evitar las alteraciones de los cauces tales como la realización de derivaciones, diques o tumbres (máquinas para extraer agua), en las corrientes de agua. En tal sentido se deberá apoyar a las autoridades competentes en su retiro o eliminación.
- Evitar o limitar el uso del agua provista por el acueducto para actividades de riego de prados, jardines, lavado de autos o actividades a las cuales haya lugar.
- Hacer uso del régimen sancionatorio en caso de que haya lugar.

AGROPECUARIO

- Considerar en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias las posibles condiciones de déficit hídrico. Es necesario programar lo pertinente ante la proliferación de plagas y enfermedades propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas.
- Es importante también que los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos Magdalena y Cauca y los ríos del Golfo de Urabá, tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos. A los ganaderos se les recomienda buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles.
- La presencia de temperaturas máximas y mínimas en períodos diarios, generan alta evaporación o heladas principalmente en los sectores la región Oriente lo que impacta la producción de productos agrícolas, aspecto que debe ser previsto.
- En cada región específica debe evaluarse cuáles son los productos que más se pueden afectar y tomar las medidas correspondientes.
- Realizar monitoreo semanal, comunicación y seguimientos de los pronósticos y alertas del IDEAM Alertas "Boletín Agrometeorológico" y del Centro Regional de Pronósticos y Alertas -CRPA "Boletín ¿Cómo está el tiempo en Antioquia?", los cuales pueden ser descargados de la página web del DAPARD, link Alertas Tempranas. De manera que sean usados como insumo para la planificación de los periodos de siembra.
- Establecer mecanismos de almacenamiento de agua y protección de los cultivos frente a los cambios de temperaturas.
- No realizar quemas, dada la susceptibilidad de incendios de la cobertura vegetal.
- Se recomienda mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal, al igual que el mantenimiento de los sistemas de riego.

- Utilizar con eficiencia el agua disponible e implementar sistemas de riego por goteo y micro aspersión preferiblemente. evitando en lo posible el uso de sistemas de riesgo por gravedad.
- En los distritos de riego, se debe hacer una planeación de tiempos y turnos de riego para que todos los usuarios puedan tener acceso al agua.
- Adecuar y/o construir reservorios para almacenar el agua (preferiblemente cubiertos) o tanques para suministrar riego en épocas críticas del cultivo.
- Utilizar labranza mínima cuando el suelo no está compactado o labranza con cincel para evitar voltear el suelo y mejorar las condiciones de retención de humedad.
- Se recomienda la implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
- Realizar manejo de coberturas como arvenses nobles (maleza), dependiendo del cultivo, para mantener la humedad del suelo.
- Donde sea posible, mantener riego sobre los pastos para que no se deterioren y puedan ser alimento para la producción de carne y leche.
- El productor debe manejar las fuentes de forrajes como un cultivo y tener todas las prevenciones posibles a fin de controlar el recurso forrajero.
- No realizar quemas. De acuerdo con el Decreto No. 2143 de septiembre de 1997, las quemas están prohibidas. Recuerde que durante temporadas secas se incrementan los riesgos de ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal y se pueden causar enormes daños ambientales y económicos, que pueden llevar a enfrentar problemas judiciales.
- Consultar periódicamente las páginas web de cada uno de los gremios del sector agropecuario, quienes han desarrollado un trabajo particular y detallado para cada una de sus actividades productivas.

ENERGÍA

- Se recomienda promover campañas institucionales sobre el uso racional de energía, para favorecer el abastecimiento energético ante una eventual disminución en los aportes hídricos y en la confiabilidad en la atención de la demanda eléctrica.
- Asegurar la logística de suministro de combustibles (gas, carbón, líquidos) para las centrales térmicas las cuales junto con las hidroeléctricas atenderán la demanda de energía eléctrica en el periodo seco.
- Monitorear permanentemente la situación energética y la evolución de los embalses utilizados para la generación hidroeléctrica.

TRANSPORTE

- Intensificar el monitoreo, con el fin de conocer con anticipación las de profundidades y capacidad de navegación de los canales.
- Asegurar la logística para realizar campañas de dragado y remoción mecánica de sedimentos, en los sitios identificados, como críticos para la navegación, en los principales canales navegables del país.

- En lo que refiere a transporte terrestre, la temporada seca es la ideal para realizar intervenciones sobre las vías, por lo cual se recomienda enfatizar la ejecución de estas actividades.

AMBIENTE

- Es necesario fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los ecosistemas estratégicos.
- Especial atención debe ponerse en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ante la posibilidad de incendios, donde se deben mantener activos los planes de prevención y atención de incendios de la cobertura vegetal.
- Evaluar por parte de las Autoridades Ambientales, en coordinación con las Autoridades Municipales las condiciones locales en materia de quemas agrícolas, fogatas y cualquier actividad que pueda generar incendios de la cobertura vegetal.
- Tomar las medidas pertinentes para la regulación, prevención, control y seguimiento de las condiciones de riesgo frente a incendios de la cobertura vegetal y divulgarlas a la comunidad rural y urbana, así como también imponer las sanciones administrativas y penales que acarrearía quien los genere.
- Mantener activos los Planes de Contingencia frente a incendios de la cobertura vegetal.
- Motivar la creación de redes de vigías rurales para incendios de la cobertura vegetal, con participación de las comunidades locales, con el fin de que se pueda detectar de manera oportuna la presencia de fuego.

INDUSTRIA

- Establecer programas para el uso eficiente del agua, ahorro de agua y energía, y manejo de residuos sólidos, con el fin de conservar el recurso y evitar la contaminación del mismo.
- Atender a los requerimientos sobre el tema que se establecen en las Guías Ambientales Sectoriales.

TURISMO

- Establecer programas para el uso eficiente del agua, ahorro de agua y energía, y manejo de residuos sólidos, con el fin de conservar el recurso y evitar la contaminación del mismo.
- Realizar campañas con los usuarios acerca del buen uso del recurso hídrico.

SALUD

- Es importante considerar que las condiciones hidroclimáticas favorecen en algunos sectores del país el incremento de casos de enfermedades tropicales, tales como zika, dengue y chikunguña, por lo que es necesario continuar con las medidas de control de estas enfermedades.
- Aumentar la vigilancia de enfermedades respiratorias y enfermedades transmitidas por alimentos.
- Así mismo, es necesario orientar a la población sobre la necesidad de usar protección solar y reducir las prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar deshidratación y golpes de calor.
- A los prestadores de servicios se recomienda revisar y realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua, para garantizar el suministro y la correcta prestación del servicio, durante esta temporada relacionada con esta temática.

EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES

- Se recomienda preparar estrategias de información y educación orientadas a la población en general, sobre el uso racional del agua y la energía eléctrica, las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal y para la prevención de enfermedades relacionadas con la temporada seca.
- Se requiere de la toma de conciencia e implementación de medidas de prevención por parte de todos, tantos sectores públicos, privados y comunitarios, del orden nacional y territorial, de manera que sea posible el lograr reducir los posibles impactos negativos de estas variaciones normarles del clima.
- El Sistema Nacional y el Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, se mantienen activos y alertas a los pronósticos, señales de alerta y emergencias que pudiesen presentarse en el territorio nacional y departamental, para lo cual se solicita desde ya a las entidades técnicas, operativas y medios de comunicación, su alistamiento preventivo, la promoción constante de campañas educativas y el aviso y seguimiento oportuno de la temporada para evitar pérdidas.

COMUNIDAD

- Si llueve, almacene el agua y aprovéchela para riego, aseo y consumo para animales.
- Utilice solamente el agua necesaria, evite desperdiciar este líquido vital.
- Cuide las fuentes de agua, no la contamine ni la altere.
- Protéjase del sol e hidrátase adecuadamente. Evite exponerse al sol por tiempo prolongado.
- Asegure que sus animales tengan suficiente agua y sombra.
- Vigile y controle el riesgo de incendios. Informe a las autoridades acerca de la presencia de pirómanos.

- Evite las quemaduras y fogatas.
- Adapte los ciclos de siembra según las predicciones del clima. Consulte los pronósticos de CRPA con frecuencia.
- Siembre productos resistentes al calor y que requieran menos agua.
- Detecte a tiempo y controle las plagas y enfermedades que puedan aparecer sobre cultivos y animales.
- Utilice tanques y recipientes cerrados para almacenar el agua lluvia, así evitará zancudos, mosquitos y otros vectores. Lávelos regularmente.
- Lave y cepille una vez a la semana los recipientes en donde se almacena agua.
- Elimine el agua acumulada en recipientes, llantas, botellas, floreros y otros objetos.
- Destruya elementos donde se pueda acumular agua y que puedan servir de criaderos de mosquitos.
- Recoja el agua lluvia a través de techos, plásticos, canales y tubos y utilícela. Utilice para riego de cultivos y labores de aseo. No la utilice para consumo humano.
- Identifique otras fuentes alternativas de agua, como pozos y aljibes, y realice el mantenimiento necesario.
- Cierre la llave mientras se lava los dientes, te afeitas, se enjabona las manos o mientras enjabona los platos. Podría ahorrar cerca de 20 litros de agua cada vez.
- Evite descongelar los alimentos con agua corriente. Sáquelos del congelador unas horas antes.
- Arregle los daños en grifos y cañerías. Un grifo que gotea pierde 30 litros diarios.
- Riegue cultivos y jardines al anochecer o al amanecer, así evita pérdidas de agua por evaporación y las plantas se lo agradecerán.
- Coloque una cubeta debajo de la ducha mientras espera que salga el agua caliente y reutilice el agua para trapear o remojar la ropa.
- Tome duchas más breves y evite usar bañera o tina.
- Lave el carro con balde, no con manguera.
- Conciencie a sus amigos y familiares sobre el cuidado del agua.
- Protéjase del sol. Evite exponerse por largos períodos. Use protector solar.
- Tome suficiente líquido cuando esté realizando actividades al aire libre.
- Asegure sombra para usted, su familia y sus animales. Proteja los árboles.



Para estar bien informados y avisar oportunamente:

- Reconozca las entidades que pueden brindarle información oportuna y veraz sobre el desarrollo de la temporada. Revise con frecuencia los boletines y comunicados que emiten estas entidades:
 - UNGRD www.gestiondelriesgo.gov.co a través del aplicativo Yo Reporto
 - IDEAM www.ideam.gov.co
 - DAPARD <http://www.antioquia.gov.co/index.php/dapard>
 - Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres — CMGRD
 - Corporaciones Autónomas Regionales
 - Entidades operativas (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Policía)

- Informe oportunamente las entidades operativas sobre eventos adversos que ocurran en su territorio durante esta temporada. Brinde información clara, completa y veraz para facilitar la respuesta oportuna a sus necesidades. Incluya en su reporte las siguientes preguntas: qué pasó, dónde pasó, cuál fue la afectación, qué han hecho al respecto, qué tipo de apoyo requieren.

- Informe al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres sobre las medidas que la comunidad ha tomado para protegerse y adaptarse a las condiciones propias de esta temporada.